

Cuarta Reunión
Managua, Nicaragua, 20 de mayo de 1958

PROGRESOS EFECTUADOS EN LA ELABORACION Y COORDINACION
DE LAS ESTADISTICAS DE TRANSPORTE POR FERROCARRIL,
CARRETERA, MARITIMO Y AEREO

Informes de las Direcciones Generales de Estadística

Ref: Resolución 33 (SC.2)

La Resolución 33 (SC.2) recomendó proseguir los trabajos relacionados con las estadísticas de transporte, conforme a las listas mínimas aprobadas por Resolución 3 (SC.2).

La Secretaría hace conocer al Subcomité el progreso alcanzado en cada país, según los informes recibidos de las Direcciones Generales de Estadística.

COSTA RICA

Compila actualmente las siguientes estadísticas:

Relativas a Ferrocarriles

(Carga neta: toneladas kilómetros recorridos.

(Pasajeros: kilómetros recorridos.

Relativas al Transporte Marítimo

-- Tonelaje de mercaderías descargadas en el transporte de cabotaje.

Tonelaje de mercaderías cargadas en el transporte de cabotaje.

Tonelaje de mercaderías cargadas en el transporte marítimo internacional.

Tonelaje de mercaderías descargadas en el transporte marítimo internacional.

Número y tonelaje bruto reportado de:

- a) barcos de pasajeros
- b) buques tanques
- c) naves de carga

/Las siguientes

Las siguientes estadísticas se proyectan llevar a cabo a partir del año 1959:

Transporte por Carretera

Número de automóviles

Número de autobuses

Número de camiones

Capacidad para pasajeros en autobuses

Capacidad para mercaderías

Aviación Civil

Pasajeros transportados por meses

Carga transportada en kilos por meses

Correo transportado en kilos o libras por meses

Aéreo Internacional

Pasajeros entrados y salidos por meses

Carga en kilos entrados y salidos por meses

Correo en kilos entrados y salidos por meses

GUATEMALA

La Dirección General de Estadística ha recabado toda la información de las listas mínimas aprobadas tanto en el transporte por ferrocarril como en el aéreo, con excepción de toneladas-kilómetro y pasajeros-kilómetros recorridos.

HONDURAS

Con respecto al transporte por ferrocarril, la Dirección General de Estadística obtiene la información de las tres compañías que operan en el país, aunque los datos son aún incompletos, pero se han tomado las medidas convenientes para mejorar las informaciones.

En cuanto a las estadísticas de transporte marítimo, a partir de julio de 1956 se introdujeron los cambios necesarios para cumplir con la lista mínima, excepto los datos referentes a 1) barcos de pasajeros, 2) buques-tanque, 3) navíos de carga para mercancías secas y 4) capacidad de pasaje de los barcos de pasajeros.

/Respecto a

Respecto a las estadísticas de transporte aéreo, se ha cumplido con el mínimo recomendado.

PANAMA

La Dirección de Estadística compila por ahora sólo lo referente a transportes por carretera. Se ha incluido en el programa de trabajo del presente año el estudio de las series correspondientes a las otras listas, con el fin de iniciar su compilación a partir de 1959.

